

Procedimiento: Juicio ejecutivo 139/1991.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Lucena XXI, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 139/91, a instancia de Lucena XXI, S.L., contra Manuel Ramírez Pérez y Josefa Marín Carrillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares y Cabezo de La Mota, solar que es parte de una parcela sin número del Plano de Ordenación Bahía. Mide doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, Juan Cortés, y fondo, José Viguera. Sobre dicho solar ha sido construida la siguiente edificación: Vivienda constituida por dos plantas, interiormente comunicadas. Ocupa la planta baja una superficie solar de setenta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, un dormitorio, baño, cocina y cochera y la planta alta tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, baño y terraza. Los linderos son los mismos a los del solar donde se ha edificado.

Inscrita al libro 400, tomo 1.452, folio 147, finca 35.157 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Valorada a efectos de subasta en 58.147,92 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Ángel Bruna, número 21 (2.ª planta), el día doce de febrero de 2003 a las 10,30.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos.

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 3056, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Cartagena a dieciocho de diciembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Cieza

13049 Procedimiento número 425/2002.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 425/02, se tramita de Ejecución Hipotecaria a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A, contra doña Encarnación Boix Cases, en reclamación de 93.894,90 Euros, en cuyos autos por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar el día cuatro de febrero próximo y hora de las diez.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de Anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bienes objeto de subasta:

Un trozo de terreno en término de Abanilla (Murcia) Travesía IV a C/. Los Carujos, Partido de Barinas, lugar denominado El Reñal, mide 453 m/2 dentro de cuyo perímetro existe una casa-cueva con una tramada de obra y dos pisos, en estado de ocupación, antes, todo ello en estado ruinoso, mide 4,80 metros de fachada por 8 metros de fondo, o sea, 38,40 m/2. Linda-Norte, monte de herederos de Josefa Martínez; Sur, porción segregada separada por citada Travesía, que se venderá a doña María José Jouve Marco, Saliente, Emilio Marco Jacobo, senda medio, y Oeste, María Perea Perea. Inscrita en el registro de la Propiedad de Cieza núm. 2 al tomo 897, folio 5 finca 17.700.

Valorada en 91.053,81 Euros.

Dado en Cieza a cinco de diciembre de dos mil dos.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

13240 Ejecución hipotecaria 186/2001.

N.I.G.: 30022 1 0101387/2001.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 186/2001.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador Sr. Manuel Francisco Azorín García.

Contra D. Sergio Quílez Bleda, María del Mar López Soriano.

D.^a María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 186/2001 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Sergio Quílez Bleda y María del Mar López Soriano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca urbana: Dos.—Piso-vivienda, situado en la planta alta primera del inmueble en que se integra, a la derecha entrando. Se compone de varios departamentos, ocupando una superficie construida de ochenta y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al Este, caja de escalera y Avenida de Yecla; Sur y Oeste, caja de escalera y piso tres, y Norte, de Nazario Tomás Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, folio 16 vuelto, tomo 1.647, libro 708 de Jumilla, finca número 14.162, inscripción 7. Finca valorada en 26.601,65 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, sin número, el día trece de marzo de 2003 a las 11 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º—Identificarse de forma suficiente.

2.º—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 3065000006018601 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor

de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7. No consta en el proceso si el inmueble que se subata se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Jumilla, cinco de diciembre de dos mil dos.—La Secretario, María José Carmona Valero.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

13239 Artículo 131 Ley hipotecaria 387/2000-D.

N.I.G.: 30027 1 0301409/2000.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 387/2002-D.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador Sr. Ángel Cantero Meseguer.

Contra Ferrocali, S.L.

Doña María Dolores Carrillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 387/2000-D que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo,